



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

Estos paralizados varios asuntos por parte
 del Promotor Fiscal, queda separado de ellos
 el cargo al referido Salvador, y en su lugar
 nombro al letrado D. Antonio Vivanco en la
 clase de segundo Abogado titular con el
 sueldo que correspondia a aquel, a cuyo
 efecto se haga saber al interesado para su
 aceptación y se pase noticia a la Contaduría
 municipal.

El señor Sr. de Gonzalez Yguierdo, dijo:

Propuesta
 Responsable al
 Sr. Gob. civil de
 la Prov. en q. forma
 se ha de verificar
 la de concejales y
 p. alcaide entrante

Que respecto a que en primero del mes propio
 no venidero deben despacharse p. este Ayuntamiento
 las propuestas de Regidores anales
 y tribunas la mayor parte de las concejales y
 mayores contribuyentes que han de concurrir
 a dicho acto, biniendo en el campo de esta
 Jurisdiccion con motivo de la enfermedad con
 que se halla presente en este
 Ayuntamiento p. q. si lo tiene p. conveniente
 debe al Sr. Gobernador civil de la Prov., la oportuna
 consulta a fin de q. se resuelva el modo y
 forma de verificar dichas propuestas sin que
 se entorpezca lo prevenido en R. orden de
 seis de Noviembre del año propio pasado y
 diez y siete de Octubre de mil ochocientos veinte
 y cuatro p. la mencionada operacion. Y en virtud

